Ayuntamiento de Valladolid

Asesoría Jurídica General

Asunto: Aprobación inicial del Reglamento del Sistema de Carrera Profesional Horizontal del Ayuntamiento de Valladolid y sus Organismos Autónomos

Órgano: Ayuntamiento Pleno (art. 123.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril)

PROPUESTA DE ACUERDO

La funcionaria firmante, en relación con el asunto de referencia, propone la adopción del siguiente acuerdo:

"Visto el expediente relativo a la aprobación del Reglamento del Sistema de Carrera Profesional Horizontal del Ayuntamiento de Valladolid y sus Organismos Autónomos y atendido que en el mismo consta memoria justificativa de la necesidad de tramitación de la citada normativa, así como acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de octubre de 2026, aprobando el proyecto.

SE ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el "Reglamento del Sistema de Carrera Profesional Horizontal del Ayuntamiento de Valladolid y sus Organismos Autónomos", según el texto aprobado por la Junta de Gobierno Local que se incluye en Documento 20 del expediente.

SEGUNDO: Dar al expediente la tramitación establecida para la aprobación de Ordenanzas y Reglamentos Municipales en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y disposiciones complementarias, con la advertencia en el trámite de información pública de que, de no ser presentadas alegaciones, reclamaciones o sugerencias en el plazo establecido se entenderá definitivamente aprobado dicho Reglamento."

Valladolid, fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA DE LA ASESORÍA JURÍDICA GENERAL,

María del Pilar Martín Ferreira

(Firmado digitalmente)

Código Seguro de Verificación	IVVH3WRKMEWOJGVL6E6SOZRBKU	Fecha	19/10/2026 11:42:52
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	MARÍA DEL PILAR MARTÍN FERREIRA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3WRKMEWOJGVL6E6SOZRBKU	Página	1/1